



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 204-CU-2021

Piura, 05 de julio 2021

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos (as) de la FACULTAD DE CIENCIAS, gestionando la expedición de su GRADO ACADEMICO DE BACHILLER.

APELLIDOS Y NOMBRES

	Exp.
CERNA MORGADO JOSE EMANUEL FERNANDO	0131-9
PAULINI ONTANEDA SHAROL ANNIE DE LOS MILAGROS	3657-9
ROSALES GARAY SHARON ALLICE	0874-3
CAMACHO GIVES DERIAN JACOB	0984-3
ESPINOZA CHAVEZ VICTOR HUGO	0977-7
MONASTERIO HUERTAS CRISTHIAN JUAN	0956-9
LOZADA URBINA ALEJANDRA DEL PILAR	1402-6

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de Mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de Mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de Octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, de los(as) ex alumnos(as) **CERNA MORGADO JOSE EMANUEL FERNANDO, PAULINI ONTANEDA SHAROL ANNIE DE LOS MILAGROS y ROSALES GARAY SHARON ALLICE.**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, de los(as) ex alumnos(as) **CAMACHO GIVES DERIAN JACOB, ESPINOZA CHAVEZ VICTOR HUGO y MONASTERIO HUERTAS CRISTHIAN JUAN.**

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Matemática, de los(as) ex alumnos(as) **LOZADA URBINA ALEJANDRA DEL PILAR.**

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados Académicos de Bachiller, aprobados por la Facultad de Ciencias.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 05 de Julio 2021 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 204-CU-2021
Piura, 05 de julio 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, a los(as) ex alumnos(as): CERNA MORGADO JOSE EMANUEL FERNANDO, PAULINI ONTANEDA SHAROL ANNIE DE LOS MILAGROS y ROSALES GARAY SHARON ALLICE.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, a los(as) ex alumnos(as): CAMACHO GIVES DERIAN JACOB, ESPINOZA CHAVEZ VICTOR HUGO y MONASTERIO HUERTAS CRISTHIAN JUAN.

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN MATEMÁTICA, a los(as) ex alumnos(as): LOZADA URBINA ALEJANDRA DEL PILAR.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados Académicos de Bachilleres de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Grado respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ - Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO - Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (07)
(16 copias)
/gyt

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (R)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL
Mgtr. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL